

Juzgado Civil N° 5
2da. Circ. Judicial
San Luis 853, 2° Piso
Gral. Roca

Sentencia N° ____
Año: 2021

Dra. Selva Aranea
Secretaria

General Roca, 28 de octubre de 2021

AUTOS Y VISTOS: para dictar declaratoria de herederos en estos autos caratulados:
"TAMBORINI ENRIQUE Y GAGINO SANTINA S/ SUCESION AB INTESTATO"
(Expte. F-2RO-2945-C5-21)

CONSIDERANDO: Que con los certificados de defunción acompañados se acredita el fallecimiento de ENRIQUE TAMBORINI ocurrido el día 26 de noviembre de 1990 y SANTINA GAGINO, el día 19 de diciembre de 2020, ambos en General Roca, Río Negro.-

Que de la unión del causante con la Sra ADELAIDA OLIE, nacieron sus hijas
DIANA EGLE: el 08 de febrero de 1952 en Santa Rosa, Provincia de La Pampa.
Fallecida el día 25 de julio de 1993 en Darwin, Provincia de Río Negro, cf. partidas presentadas.

RINA MABEL: el día 02 de setiembre de 1956 en General Roca, Río Negro. Fallecida el 05 de noviembre de 1998 en Trelew, Provincia de Chubut.

Que de la unión de los causantes, nacieron:

JOSE LUIS, el día 07 de mayo de 1964, en General Roca, Provincia de Río Negro.
Fallecido el 29 de octubre de 2019 en la localidad de Plottier, provincia de Neuquén
conf. partidas acompañadas

Que por el fallecimiento de éste comparece su hijo: DANILO TAMBORINI nacido el 02 de noviembre 1998 en la ciudad de Plottier, provincia de Neuquén conf. partida

acompañada

HUGO ANDRES, el día 12 de mayo de 1969 en la localidad de Gral Roca, provincia de Río Negro, cf. partida adjuntada.

Que en fecha 04 de junio de 2021 se tiene por iniciada la presente sucesión declarándose competente el Tribunal para entender en la misma.-

Que obran agregados en autos los oficios a los Registro de Juicios Universales y de Testamentos, diligenciados con resultado negativo.

Que se dió cumplimiento con la publicación de edictos, en certificando en éste acto la Actuaría que el término se encuentra vencido no habiéndose presentado en autos mas herederos, que los representados por la Dra. Olga Lorena Marín.

Por todo ello y atento lo dispuesto por los art. 3565 y 3566 del C.Civil y art. 700 y sgtes. del C.P.C.

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de ENRIQUE TAMBORII le suceden en su carácter de únicos y universales herederos sus hijos: DIANA EGGLE y RINA MABEL de apellido TAMBORINI OLIE y JOSE LUIS y HUGO ANDRES de apellido TAMBORINI GAGINO.

Declara que por fallecimiento de SANTINA GAGINO, le sucede en su carácter de único y universal heredero su hijo HUGO ANDRES de apellido TAMBORINI GAGINO

Por derecho de representación de su hijo JOSÉ LUIS de apellido TAMBORINI GAGINO le sucede su nieto DANILO TAMBORINI.

Regístrese y notifíquese.-

LAURA FONTANA
JUEZ